Excmo. Colegio Oficial
Graduados Sociales
de Málaga y Melilla

1966-2016
Excmo. Colegio de Graduados Sociales. Málaga

NOTA INFORMATIVA
Málaga, 22 de Septiembre de 2016

LA JUSTICIA EUROPEA IGUALA INDEMNIZACIONES DE TEMPORALES Y FIJOS.

Estimado/a colegiado/a:

MNI

En una reciente **Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo**, se acaba de decidir **la equivalencia entre fijos e interinos**, lo que va a revolucionar en esta materia el Estatuto de los Trabajadores en España, pues argumenta que las indemnizaciones por despido deben ser iguales para todos, salvo que haya razones objetivas, y de estas últimas excluye el hecho de ser indefinido o no.

Adjuntamos la Sentencia publicada, así como enlace a un periódico económico de reconocido prestigio en materia jurídica y económica.

Les anticipamos que, una vez que el Ministerio de Empleo analice las implicaciones de la decisión de la Justicia Europea, marcará la pauta para esta controvertida Sentencia del pasado 14 del corriente mes.

También les participamos que es un paso para el contrato único que también ha sido muy discutido en los últimos días, pero los Tribunales son los que van a poner todo esto en su sitio a partir de ahora, pues el alcance de esta Sentencia va a tener consecuencias económicas posiblemente negativas para el mercado laboral, pero como profesionales del Derecho, hemos de estar para cumplir todo aquello que se diga.

Sin otro particular, a la espera de haberle mantenido/a informado/a, reciba un cordial saludo.

Enlace sentencia:

http://www.graduadosociales.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2507:sentencia-tribunal-justicia-union-europea-14-09-2016&catid=25:circulares&Itemid=120

Enlace publicación: www.expansion.com